



CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE MOVILIDADES A DOCENTES
DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA121-SCH. CURSO 2025-2026

DESTINATARIOS

Estas ayudas están destinadas principalmente al profesorado que imparta docencia en cualquier curso de E.S.O en el I.E.S.O Bodas de Camacho de Munera (Albacete) en el presente curso. A efectos de subvención, el profesorado debe estar en servicio activo en el Centro en el momento de realizar la formación.

AYUDA ECONÓMICA

Las ayudas tienen como finalidad contribuir a sufragar los gastos de viaje, manutención, actividades y alojamiento en destino, así como el seguro de viaje. El abono de las ayudas se realizará mediante transferencia bancaria a cuentas corrientes situadas en España, cuyos titulares o cotitulares deberán ser, necesariamente, las personas beneficiarias de las mismas. La cantidad final subvencionada y el modo de efectuar los pagos vendrán regulados en el Convenio de Subvención. La dotación económica de las ayudas está sujeta a lo establecido por el Consorcio Erasmus+ KA 121- SCH. El montante de la beca se calcula en función de la duración de la estancia y del país de destino de la misma, según las tablas establecidas en la guía del programa.

MOVILIDADES

Según establece la guía del programa Erasmus+, el objetivo de las movilidades es que el personal imparta docencia o se forme en el extranjero como parte de su desarrollo profesional con el fin de compartir sus conocimientos especializados, probar nuevos entornos de enseñanza, adquirir nuevas capacidades pedagógicas y de diseño curricular innovadoras, así como capacidades digitales, conectar con sus homólogos en el extranjero para desarrollar actividades comunes a fin de lograr los objetivos del Programa, intercambiar buenas prácticas y reforzar la cooperación entre instituciones de educación escolar y preparar mejor a los estudiantes para el mundo actual.

Adicionalmente, el objetivo es impulsar el desarrollo de planes de estudios transnacionales y transdisciplinares, así como de métodos innovadores de aprendizaje y enseñanza, incluida la colaboración en línea, el aprendizaje basado en la investigación y los enfoques basados en retos, con la finalidad de hacer frente a los desafíos sociales.

Las movilidades Erasmus+ de formación del personal KA121-SCH que realizamos en el I.E.S.O Bodas de Camacho persiguen los siguientes objetivos:

- La consecución de los objetivos que se marcaron en el proyecto Erasmus+ escolar de nuestro centro educativo.
- La mejora en la práctica docente de los docentes de nuestro centro educativo.

- Que la formación recibida en las movilidades realizadas tenga un impacto claro en nuestro centro educativo y su entorno.
- Dar la máxima difusión a la existencia del programa Erasmus+ y a los beneficios que está aportando a la práctica docente en nuestro centro educativo.
- Que se beneficien del programa el mayor número posible de participantes distintos.

Países destino de las movilidades

Todos los países de la Unión Europea: Alemania, Bélgica, Croacia, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, Países Bajos, Suecia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Grecia, Malta, Polonia, República Checa, Austria, Chipre, Eslovenia, Finlandia, Hungría, Italia, Lituania, Portugal y Rumanía.

Además, los siguientes países europeos: Turquía, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Noruega y Liechtenstein.

Características de las movilidades

Las ayudas otorgadas a esta acción se destinarán a tres tipos de movilidad para el profesorado.

A) Jobshadowing o periodo de observación.

Duración: 6 días (incluidas la ida y la vuelta)

N.º de docentes: 2

Fechas: del 18 al 23 mayo 2026

Cuantía de la ayuda: 2354,00€

Destino: Aksaray, Turquía

Centro donde se realizará la observación: Ortaköy Şehit Rifat Kahyaoğlu Anatolian High School

Nota: El participante debe gestionar autónomamente la búsqueda del alojamiento, la manutención y la adquisición de billetes de transporte

B) Curso de formación estructurado.

Duración: 6 días (incluidas la ida y la vuelta).

N.º de docentes: 1

Cuantía de la ayuda: 1781,00€

Fechas: a elegir por el docente seleccionado.¹

Destino: a elegir por el docente seleccionado.²

Centro donde se realizará la observación: a elegir por el docente seleccionado.

Nota: El participante debe gestionar autónomamente tanto la búsqueda del curso como la búsqueda del alojamiento, la manutención y la adquisición de billetes de transport

C) Profesores acompañantes de los alumnos participantes.

¹ Debe realizarse antes de del 31 de agosto del 2026.

² Grupo 1 (Alto coste de vida): Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.

Grupo 2 (Medio coste de vida): Chipre, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal.

Grupo 3: (Bajo coste de vida): Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía.

Duración: 5 días (incluidas la ida y la vuelta)

N.º de docentes: 1

Fechas: sin determinar³

Cuantía de la ayuda: 1177,00€

Destino: sin determinar⁴

Centro donde se realizará la Movilidad: sin determinar

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DOCENTE

Todo profesorado que desee participar en el Programa debe contar con la siguiente documentación:

- ☒ Podrán presentarse todo el profesorado del Centro.
- ☐ Tarjeta Sanitaria Europea o documentación equivalente.
- ☒ Todo el profesorado que quiera participar deberá presentar la documentación y su solicitud en el plazo marcado por la Coordinación del programa. No se aceptarán solicitudes presentadas fuera del plazo.
- ☐ Compromiso de participar en el programa una vez seleccionado.
- ☐ Compromiso de transmitir los resultados posteriores a la movilidad, por lo que deben difundirse y usarse ampliamente dentro de la institución.
- ☒ El profesorado interesado en solicitar las movilidades debe estar en activo en el año actual en el Centro y durante la realización de la movilidad. En el caso de que ya no fuera profesor del Centro en el momento de realizar la movilidad, la beca pasará a ser asignada al siguiente solicitante en lista de espera.
- ☐ Tener hecho y firmado el documento de acuerdo de aprendizaje (documento Before the mobility). Este documento tiene que estar firmado también por el responsable legal de la institución de acogida, el responsable legal de la institución de envío y el propio participante. (ATENCIÓN: Este documento es imprescindible presentarlo en el trámite de solicitud del permiso/autorización en Consejería de Educación).
- ☐ Tramitar la Licencia-Comisión de Servicio permiso/autorización en Consejería Educación.
- ☐ Entregar documento de información bancaria de la cuenta en la que se ingresará la beca al participante. En dicho documento debe constar el nombre de la entidad bancaria, el código BIC/SWIFT de la entidad bancaria, el titular de la cuenta bancaria y el número IBAN de la cuenta bancaria.

³Debe realizarse antes de del 31 de agosto del 2026.

⁴ Grupo 1 (Alto coste de vida): Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.

Grupo 2 (Medio coste de vida): Chipre, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal.

Grupo 3: (Bajo coste de vida): Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía.

- ☐ Firmar el documento de convenio de subvención, que también firmará el representante legal de la institución de envío.
- ☐ Tener contratado el Seguro requerido por SEPIE, de viaje y responsabilidad civil. Este seguro lo tramitará el centro educativo.
- ☐ Rellenar el cuestionario EU Survey online a través de la plataforma habilitada para ello.

Finalizada la movilidad

En un plazo máximo de 15 días posteriores a su realización, el participante deberá:

- ☒ Responder a la encuesta de participación en la movilidad.
- ☐ Entregar prueba documental de realización del viaje. En la documentación presentada deberá constar el día y la hora de viaje. En el caso de viaje en avión, se entregarán las tarjetas de embarque de ida y vuelta.
- ☐ Entregar la memoria de la movilidad desarrollada, indicando: resultados alcanzados, aplicación en la práctica docente y medios para medir el impacto y difusión de los resultados obtenidos en el centro y su entorno.
- ☐ Elaborar un video presentación en el que se expliquen las actividades realizadas y conocimientos adquiridos, con el fin de hacer difusión de la misma entre la comunidad educativa.
- ☐ Charla informativa y formativa en el centro en el que se expliquen las actividades realizadas y conocimientos adquiridos al resto de docentes del mismo.
- ☐ Entregar certificado de confirmación de la estancia docente/formativa, original, sin tachaduras ni enmiendas, expedido (firmado y sellado) por el representante de la institución de acogida, en el que se especifiquen fechas de estancia, y se confirme que se ha realizado la planificación formativa docente prevista, teniendo en cuenta que la fecha de la certificación ha de ser igual o posterior a la fecha de finalización de la estancia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO I.E.S.O BODAS DE CAMACHO Y BAREMO

A fin de dar la mayor difusión y transparencia al proceso de selección del profesorado que quiera participar en las movilizaciones de nuestros proyectos Erasmus+, hacemos públicos los criterios de selección y el baremo disponibles en el **Anexo III. La puntuación final de cada profesor se obtendrá sumando la correspondiente en cada apartado no pudiendo sobrepasar los 15 puntos.**

(Nota: Una vez finalizado el proceso se publicará una lista por orden de puntuación. Los que queden fuera de la lista de candidatos admitidos pasarán a formar parte de una nueva lista de espera por orden de puntuación)

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN

De acuerdo con las normas básicas de calidad que establece el programa Erasmus+ en su guía del periodo 2021-2027, y con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades entre el personal de nuestro centro, el centro reservará el 10% (al menos una) de las becas disponibles cada curso para el personal que cumpla uno más de los siguientes requisitos:

1. No haber participado nunca en el Programa Erasmus +.
2. Tener 55 años o más en el momento de solicitud de la beca.
3. No poseer certificación lingüística alguna.

(Nota: En el caso en el que no haya solicitudes de personal que cumpla estos requisitos, estas becas reservadas se podrán repartir entre el resto de solicitantes).

Criterios en caso de empate

En caso de empate en la puntuación final de dos o más candidatos/as, se tendrán en cuenta los siguientes criterios con el objeto de desempatar:

a) Número de movilidades realizadas en el centro educativo: la persona que haya realizado menos movilidades tendrá prioridad.

b) Sorteo público.

RENUNCIA A UNA BECA ERASMUS+

En caso de renuncia, ésta deberá ser comunicada por correo electrónico a la Coordinadora Erasmus+ con la mayor brevedad posible.

El participante que renuncia deberá justificar las razones que le hacen desistir del compromiso adquirido, debiendo reembolsar totalmente, en su caso, la beca recibida.

La plaza vacante del participante que rechaza la beca será ocupada por el primero de los solicitantes que no fueron seleccionados en su momento y quedaron en la lista de espera confeccionada a tal efecto.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

El proceso de selección será llevado a cabo por una comisión de selección formada por los miembros del equipo Erasmus+ del centro.

La comisión de selección tiene como misión la baremación y selección de los participantes cuando el número de candidatos concurrentes supere el número de movilidades solicitadas en la convocatoria. En el caso de que el número de candidatos concurrentes fuera igual o inferior al número de movilidades, la selección será automática, siempre que los solicitantes cumplan los requisitos previos anteriormente mencionados.

La comisión seleccionará a los solicitantes de forma equitativa y transparente, adjudicando las movilidades disponibles y teniendo en cuenta la puntuación que cada candidato haya obtenido en la baremación.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Presentación de solicitudes	Del 28 octubre al 4 noviembre 2025.
Publicación del baremo y lista de espera provisionales	6 noviembre 2025
Presentación de reclamaciones	7 noviembre 2025
Publicación del baremo y lista de espera definitivos	10 noviembre 2025

Tanto la convocatoria, como la presentación de solicitudes, como la publicación de resultados del proceso de selección se publicarán en la web del centro.

Presentación de solicitudes

- ✓ Las solicitudes se deben presentar dentro del plazo expuesto en el apartado anterior. No se admitirán solicitudes fuera del plazo establecido.
- ✓ Se presentarán **telemáticamente** en el correo electrónico: mjgg53@educastillalamancha.es
- ✓ Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente **documentación**:
 - **Ficha de datos del personal participante Anexo I.**
 - **Documentación acreditativa de los apartados del baremo Anexo III (incluido el certificado de acreditación de Idioma).**
 - **Autobaremación Anexo IV.**
 - **Compromiso a cumplir con todo el procedimiento administrativo que conlleva esta movilidad antes, durante y después de la misma Anexo I.**
 - **Compromiso de participar en el programa una vez seleccionado Anexo I.**
 - **Autorización de uso y publicación de imágenes Anexo II.**

Las condiciones establecidas en este documento se corresponden con la información disponible en el momento de su aprobación. Cualquier modificación que, con motivo del establecimiento de condiciones no contempladas en la misma, venga impuesta por la Comisión Europea, Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), el Ministerio de Educación Cultura y Deporte o las entidades cofinanciadoras, se comunicará a los interesados.

Para más información contactar con María Jesús González Sánchez, Coordinadora Programa Erasmus+ y profesora de francés del centro, por correo electrónico: mjgg53@educastillalamancha.com o en mjesusgonsan@gmail.com

Toda la información estará también disponible en la página web del centro: <https://iesomunera.blogspot.com/>

Para obtener más información puedes consultar la página del SEPIE: <https://www.sepie.es/> , donde se hace una descripción del programa en general



Cofinanciado por
la Unión Europea

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



ANEXO I
SOLICITUD DE BECA ERASMUS+ PARA MOVILIDAD DE DOCENTES

El/La profesor/a _____ con DNI/NIE/Pasaporte nº _____
_____ como profesor/a del I.E.S.O Bodas de Camacho de Munera (Albacete) durante el
presente curso escolar de la especialidad de _____ perteneciente al departamento
de _____

EXPONE:

- Que conoce y acepta las bases de la actual convocatoria de plazas, los requisitos, criterios y procedimiento de selección de profesorado establecidos y publicados para la convocatoria del presente curso.
- Que se compromete a cumplir los compromisos descritos en la convocatoria publicada por el I.E.S.O Bodas de Camacho de Munera.
- Que se compromete a participar en el programa una vez seleccionado.
- Que DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reflejados en la solicitud presentada para optar a movilidad Erasmus+ y en la documentación que se acompaña al mismo, son ciertos.

SOLICITA:

Ser incluido en el proceso de selección para participar en las movilidades que se llevarán a cabo dentro del proyecto Erasmus +.

Indicar nombre del curso o Job Shadowing:

bajo el amparo de los proyectos Erasmus+ concedidos al centro.

Y para ello entrega la documentación adjunta:

Fdo: _____



En _____, a ____ de _____



ANEXO II

AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES

D./Dñacon DNI/NIE/Pasaporte nº y como profesor en activo del I.E.S.O Bodas de Camacho de Munera (Albacete) entiendo que las fotografías, secuencias filmadas o grabadas (imágenes y/o sonido) y entrevistas como participante en el proyecto Erasmus+ del centro pueden ser ocasionalmente utilizadas en materiales promocionales o informativos con los siguientes fines educativos:

- Promoción del proyecto Erasmus+ a través de página web del Programa/Centro, redes sociales y presentaciones.
- Conferencias.
- Presentaciones educativas.
- Vídeos educativos.
- Acciones de difusión del programa

Por lo que doy mi consentimiento para la utilización, publicación y/o reproducción de imágenes, grabaciones y entrevistas de mi persona.

En ningún caso se difundirán con fines comerciales ni cediendo mis datos a terceros, y se me consultará sobre el uso de las fotografías, grabaciones de vídeo o entrevistas para cualquier otro propósito que no sea el que se menciona anteriormente.

No hay límite de tiempo para la validez de esta versión, ni existe una limitación geográfica sobre dónde se pueden distribuir estos materiales.

Al firmar este formulario, reconozco que he leído y entendido completamente la información anteriormente expuesta.

Fdo.:.....

En....., a de..... de 202....



Cofinanciado por
la Unión Europea

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



ANEXO III

BAREMO

CRITERIO	ÍTEM	PUNTUACIÓN
PARTICIPACIÓN ANTERIOR (Máximo 2 puntos)	Haber participado en movilizaciones organizadas por el centro previamente.	1 punto
	No haber participado en movilizaciones organizadas por el centro previamente.	2 puntos
ESTABILIDAD EN EL CENTRO (Máximo 2 puntos)	Profesorado con destino definitivo en el Centro.	2 puntos
	Antigüedad en el Centro.	Máx. 2 puntos 0,20 puntos/año
COORDINACIÓN Y/O IMPLICACIÓN EN PROYECTOS DEL CENTRO (Máximo 5 puntos)	Profesorado que forma parte del Equipo Erasmus+ en el curso actual.	2 puntos
	Colaboración e implicación de manera voluntaria en los proyectos del Centro o actividades llevadas a cabo por el Centro y que exigen una dedicación especial. <i>*Este ítem computará en el caso de no formar parte del Equipo Erasmus+</i>	Máx. 2 puntos 0.5 puntos/proyecto o actividad
	Otros: miembro del equipo directivo/Jefe de Departamento/ Coordinador de planes o programas del Centro.	1 punto
IDIOMAS ⁵ (Máximo 6 puntos)	Dominio del idioma inglés.	A2: 1 punto B1: 2 puntos B2: 3 puntos C1: 4 puntos C2: 5 puntos⁶
	Dominio de otra lengua (francés).	A2: 1 punto B1: 2 puntos B2: 3 puntos C1: 4 puntos C2: 5 puntos
	Dominio de cualquier otro idioma, distinto a los anteriores, que facilite la comunicación durante la movilidad (excepto el español)	1 punto



Cofinanciado por
la Unión Europea

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



⁵ Sólo computará el dominio del idioma de comunicación en el país de destino (inglés o francés).

⁶ Los profesores que impartan docencia de la materia de inglés obtendrán la puntuación correspondiente al C1. En caso de poseer más de un certificado, sólo computará el certificado de nivel más alto. Certificados de idiomas válidos: Trinity, IESOL, Cambridge, E.O.I, Delf-Dalf. En caso del certificado de la UNED la puntuación se reducirá 0.5p por cada nivel.

ANEXO IV

AUTOBAREMO

1. PARTICIPACIÓN ANTERIOR (Máximo 2 puntos):

- Haber participado en movilidades previamente. **Puntuación:** _____
- No haber participado en movilidades previamente. **Puntuación:** _____

2. ESTABILIDAD EN EL CENTRO (Máximo 2 puntos):

- Profesorado con destino definitivo en el Centro. **Puntuación:** _____
- Antigüedad en el Centro (para todo el profesorado e independientemente de su situación en el Centro): **Puntuación:** _____

3. COORDINACIÓN Y/O IMPLICACIÓN EN PROYECTOS DEL CENTRO (Máximo 5 puntos):

- Profesorado del Equipo Erasmus+ en el curso actual. **Puntuación:** _____
- Colaboración e implicación de manera voluntaria en los proyectos del Centro o actividades llevadas a cabo por el Centro y que exigen una dedicación especial. **Puntuación:** _____
- Otros: miembro del equipo directivo/Jefe de Departamento/ Coordinador de planes o programas del Centro. **Puntuación:** _____

4. IDIOMAS (máximo 6 puntos):

- Dominio de la lengua objeto de comunicación del país de destino (inglés)
Certificado nivel: _____ **Puntuación:** _____
- Dominio de la lengua objeto de comunicación del país de destino (francés)
Certificado nivel: _____ **Puntuación:** _____
- Dominio de cualquier otro idioma, distinto a los anteriores, que facilite la comunicación durante la movilidad (excepto el español). **Puntuación:** _____

Puntuación Total: _____

Firma del solicitante:

Fecha En _____, a ____ de _____ de 202_